



Región de Murcia  
Consejería de Educación, Cultura y Universidades  
Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

De acuerdo con los artículos 10 y 12 de la Ley 5/2012 de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública, esta Dirección General,

### RESUELVE

Publicar a continuación la relación de aspirantes a interinidad que a fecha 31.08.14 tendrán cumplida la edad de jubilación forzosa, y que no han presentado la documentación de no haber cotizado el tiempo mínimo exigido para tener derecho a la pensión de jubilación, en el plazo establecido, por lo que decaen en su derecho de formar parte de las listas de aspirantes a interinidad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y otros.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
.....7886V	HERNÁNDEZ MORENO, FERNANDO
.....7895T	HERRERO MUÑOZ, JULIÁN ANGEL
.....3580X	SEGURA MARTÍNEZ, VICENTE

Contra la presente Resolución, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, a 15 de julio de 2014  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS

